



RESOLUCIÓN 367/2025

Hasenkamp, 03 de octubre de 2025

VISTO:

El Decreto D.E.M. N° 161/2025 que autorizó la participación de la Delegación de Hasenkamp en la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2025, realizada del 27 al 30 de septiembre de 2025 en C.A.B.A.; y la rendición presentada por el Director Ejecutivo Sr. Juan Carlos Cian por los gastos realizados en dicha comisión;

CONSIDERANDO:

Que la delegación municipal estuvo integrada por Noelia Ricotti, Paula Matteoda, Milagros Broder, Martina Battisti, Aldana del Mestre, Isabella Bianchi, Camila Landra, Juan Martín Benítez Bartoli, Juan Carlos Cian, Ludmila Stang, Natalia Luchessi y Luciano Monzón;

Que el Sr. Juan Carlos Cian efectuó gastos necesarios y documentados (alojamiento, alimentación, refrigerios, combustibles/peajes, movilidad, estacionamientos y afines), conforme la autorización vigente;

Que la planilla y comprobantes acompañados arrojan un total de \$2.094.582,93 coincidente con el total consignado en la rendición;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Reconócese a favor del Sr. Juan Carlos Cian (Director Ejecutivo) los gastos efectuados durante la comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de la FIT 2025, por la suma total de \$2.094.582,93 (pesos dos millones noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos con 93/100), conforme Anexo I que forma parte de la presente.-

Art.2º) Ordénase a Tesorería efectuar el pago del monto reconocido en el artículo precedente, previa intervención de Contaduría y verificación de la documentación original respaldatoria presentada.-

Art.3º) El gasto se imputará a la Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal